



10

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.09. 549**

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** Suplente del Cantón CUENCA el **24/septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA.TDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.09.0354 de 25/septiembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA.TDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 25 SEP 2009


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7266900
Nro. Trámite 3.2009.269


Cuenca, a 28 de septiembre de 2009.

CERTIFICA: Que, hoy, treinta de septiembre del año dos mil nueve, se procede a receptor la presente copia de una Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, el veinticinco de septiembre del año dos mil nueve, aprobando la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "CONSTRUCTORA MOSCOSO Y VINTIMILLA CIA. LTDA."; protocolizada en la Notaría Novena del Cantón Cuenca, el veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, e inscribirse conjuntamente en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Santiago, en el libro Registro Mercantil, con el número SEIS; Repertorio, número TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

[Handwritten signature]

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTIAGO DE MENDEZ

REGISTERED
CANTON SANTIAGO